CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8276909

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES – REGIONAL DISTRITO CAPITAL
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8276909
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA TRAMPA DE GRASAS DE LA CAFETERÍA DEL COMPLEJO SUR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05/09/2025
FECHA DE INICIO	15/09/2025
PLAZO INICIAL	02 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2025
RAZÓN SOCIAL	INNOVA ENGINEERING S.A.S.]
CC o NIT	901.432.019
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOHON JAIRO NOVA MELO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.077.147.549
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMPLEJO SUR
VALOR INICIAL	48.137.888
FORMA DE PAGO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8025

PAGOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO	% FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	REQUISITO PARA EL PAGO
PAGO 1	80%	Se pagará una vez entregadas las actividades programadas en el cronograma inicialmente avalado por la supervisión con un avance de obra del 80%
PAGO 2	20%	Se pagará una vez entregadas las actividades programadas en el cronograma inicialmente avalado por la supervisión con un avance de obra del 100%

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	132525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	67.997.456
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	67.997.456
VALOR TOTAL EJECUTADO	67.997.456
SUPERVISOR	JORGE ALEXANDER REY
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAIRO ANDRES ARENAS BRYAN LEONARDO RAMIREZ ERIKA LILIANA MATIZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 03/10/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 03/10/2025 ADICIÓN Y PRORROGA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	132525

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No CO1.PCCNTR.8089509 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, presentados en su oferta económica.	SI	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.	SI	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, , carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes y servicios contratados, el cual debe ser aportado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el cual deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato.	SI	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de	SI	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para 18 GCCON-F-046 V.03 la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Realizar, en forma secuencial desde el inicio de las actividades hasta su término, registro fotográfico que se entregará al supervisor(a) designado en el momento de realizar el acta de liquidación.	SI	Ver SECOP II Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	SI	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101243825		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2025	26/03/2026	$ 4.813.788,80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2025	07/11/2026	$ 9,627,577,60
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2025	07/11/2028	$ 2,406,894,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 9.627.577,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101075756

CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	05/09/2025	05/11/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/09/2025	05/11/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/09/2025	05/11/2025	$ 284.700.000,00

Con el modificatorio de la prórroga y adición se actualizadas las pólizas MODIFICATORIO CO1.CTRMOD.21242941.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101243825		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2025	11/05/2026	$ 6.799.745.60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2025	30/12/2026	$ 13.599.491.20
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2025	30/12/2028	$3399872.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 9.627.577,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101075756		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	05/09/2025	30/12/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/09/2025	30/12/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/09/2025	30/12/2025	$ 284.700.000,00

Con la última prórroga del contrato se tiene las siguientes pólizas con el modificatorio: CO1.CTRMOD.21404445

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101243825		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2025	11/06/2026	$ 6.799.745.60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2025	30/01/2027	$ 13.599.491.20
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2025	30/01/2029	$3399872.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 9.627.577,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101075756		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	05/09/2025	30/12/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/09/2025	30/12/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/09/2025	30/12/2025	$ 284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

intervenciones realizadas:

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8276909 tuvo como propósito principal la adecuación y puesta en funcionamiento de la trampa de grasas de la cafetería del Complejo Sur del SENA, garantizando el correcto pretratamiento de las aguas residuales generadas por las actividades de cocina y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico.

El proyecto contempló inicialmente el diseño, demolición de estructuras existentes, excavación, construcción de una nueva trampa de grasas en concreto reforzado, instalación de redes sanitarias y ejecución de obras complementarias necesarias para asegurar la funcionalidad del sistema. La solución adoptada fue dimensionada considerando un caudal de diseño superior al flujo actual, previendo posibles ampliaciones del servicio y garantizando un adecuado desempeño hidráulico a largo plazo.

Durante la etapa de excavación se identificaron condiciones técnicas no previstas en los planos originales, tales como elementos de cimentación no registrados, vigas estructurales a profundidad, tuberías

existentes en hierro galvanizado con alto nivel de corrosión, redes sanitarias antiguas parcialmente colapsadas y una caja eléctrica activa que restringía ampliaciones laterales. Estas situaciones, debidamente verificadas por la supervisión, no eran atribuibles al contratista y obligaron a realizar ajustes técnicos y rediseños para adaptar la solución constructiva a las condiciones reales del terreno.

Como consecuencia de lo anterior, fue necesario realizar modificaciones en cantidades de obra, incorporar actividades no previstas y ajustar el cronograma de ejecución, lo que dio lugar a prórrogas contractuales debidamente justificadas técnicamente. No obstante, las actividades fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando el 100% del alcance contractual, incluyendo la adición presupuestal aprobada.

En términos generales, el informe consolida el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato, dejando constancia de que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones ajustadas, con validación de la supervisión, cumpliendo el objeto contractual y quedando en condiciones aptas para su operación, lo cual permite su cierre técnico y contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista presento Pagos de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	Ver SECOP II Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acordes con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	La contratista adjunta procedimiento para el etiquetado de sustancias químicas	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
Presentar un informe con registro fotográfico de gestión: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	La contratista adjunta informe con registro fotográfico de la gestión SST	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909

Obligaciones del Sistema de Gestión Ambiental y Energético se encuentran en los siguientes ítems de las obligaciones específicas del contratista así:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista presenta plan de capacitaciones con soportes de asistencia y acta de capacitación ambiental	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
2. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Durante el periodo de ejecución de obra no se han gestionado los RCD generados de las actividades inherentes del objeto contractual, una vez se realice la gestión a través de tercero certificado se adjuntan los soportes correspondientes	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909
3. Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero. (Cuando los materiales provienen de yacimientos mineros)	El contratista presentó informe de manejo de impactos ambientales	Ver SECOPII Pago 01, Pago 02, carpetas GC y GF contrato CO1.PCCNTR.8276909

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 13 de diciembre de 2026 por parte del Revisor Fiscal se certificó que INNOVA ENGINEERING SAS identificado con NIT: 901.432.019-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 06 de septiembre de 2025 al señor Jorge Alexander Rey.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOPII. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la obra recibida requiere las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

Una vez concluidas las actividades ejecutadas, se recomienda al Servicio Nacional de aprendizaje – Sena lo siguiente:

Con el fin de garantizar la eficiencia hidráulica del sistema, prevenir obstrucciones en la red sanitaria y asegurar la vida útil de la estructura en concreto reforzado, se recomienda implementar un programa formal de mantenimiento preventivo con una periodicidad mínima trimestral (cada tres meses), bajo condiciones normales de operación de la cafetería.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de evidenciarse una acumulación acelerada de grasas, incremento en la carga operativa de la cocina o variaciones en la demanda del servicio, la frecuencia de limpieza deberá ajustarse a una periodicidad mensual, según lo determinen las inspecciones técnicas realizadas por el personal encargado del mantenimiento.

Adicionalmente, se recomienda efectuar inspecciones visuales mensuales, con el fin de verificar el nivel de acumulación de grasas flotantes, la presencia de sólidos sedimentados y el estado general de las cámaras internas. Se sugiere que la capa de grasa acumulada no supere aproximadamente el 25% del volumen útil de la primera cámara, dado que superar este umbral puede afectar el rendimiento del sistema y generar riesgos de rebose o retorno de aguas residuales.

El mantenimiento preventivo deberá incluir el retiro manual o mecánico de grasas y lodos, la limpieza interna de compartimientos, la verificación del estado de las medias cañas y superficies impermeabilizadas, la revisión del ajuste y hermeticidad de las tapas, así como la inspección de las tuberías de entrada, salida y ventilación, garantizando que se encuentren libres de obstrucciones.

Se recomienda igualmente llevar un registro técnico de mantenimiento en el cual se consignen fechas de intervención, actividades ejecutadas, observaciones y volumen aproximado de residuos retirados, con el fin de asegurar la trazabilidad operativa del sistema y facilitar la toma de decisiones respecto a la periodicidad futura.

El cumplimiento de estas recomendaciones permitirá conservar el adecuado funcionamiento de la trampa de grasas, prevenir contingencias sanitarias y proteger la red interna de alcantarillado del Complejo Sur.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 18 de febrero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos 132525 del Contrato CO1.PCCNTR.8276909 cuyo valor total pagado es de $ 67.997.456

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
543300225	2025-12-26	$ 410.306,00
543315725	2025-12-26	$ 53.987.654,40

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 48.137.888
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 19.859.568
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 67.997.456
Valor ejecutado	$ 67.997.456
Valor pagado	$ 67.997.456
Valor por pagar	$ 0,00
Valor por liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto:

Se realiza la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por JORGE A. REY SANCHEZ
Fecha: 2026.02.25 14:41:38 -05'00'

Supervisor del contrato
Jorge Alexander Rey Sánchez
Prof. Infraestructura y Logística CEET
C.C. 88.225.858

Apoyo a la supervisión del contrato
Jairo Andrés Arenas Ríos
Ing. Civil
C.C. 1.013.623.693

Apoyo a la supervisión del contrato
Erika Liliana Matiz Badillo
Profesional SST CEET
C.C. 52.491.542

Apoyo a la supervisión del contrato
Bryan Leonardo Ramírez Escobar
Dinamizador Ambiental y Energético – CEET
C.C. 1.136.885.858